



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA
CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL
DE SOBERANÍA ALIMENTARIA "COPIA"**

**PERÍODO: ENERO A DICIEMBRE DEL
2020**

ANTECEDENTES

BASE LEGAL:

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR

El artículo 13 establece que las personas y colectividades tienen derecho al acceso seguro y permanente a alimentos sanos, suficientes y nutritivos, preferentemente producidos a nivel local y en correspondencia con sus diversas identidades, tradicionales culturales; y que, para garantizar este derecho, el Estado promoverá la Soberanía Alimentaria.”

En el Artículo 95 se señala que las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano.

A su vez en el artículo 281 se prescribe que la soberanía alimentaria constituye un objetivo estratégico y una obligación del Estado para garantizar que las personas, comunidades, pueblos y nacionalidades alcancen la autosuficiencia de alimentos sanos y culturalmente apropiados de forma permanente.

LEY ORGÁNICA DEL RÉGIMEN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA - LORSA

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria - COPISA, es un organismo de poder ciudadano instituido mediante la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria - LORSA, publicada en el Registro Oficial suplemento 583 de 05 de mayo de 2009 y reformada mediante Ley Reformatoria a la Ley Orgánica del Régimen de Soberanía Alimentaria publicada en el Registro Oficial suplemento 349 de 27 de diciembre de 2010, a través de la cual cambia su nombre institucional, funciones y atribuciones e integración.

La Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria COPISA, siendo un organismo del Poder Ciudadano es el encargado de promover la Soberanía Alimentaria y la Nutrición adecuada, mediante la elaboración participativa de propuestas de leyes, políticas públicas y planes, programas y proyectos, relacionados con la Soberanía Alimentaria para contribuir a la sociedad del Buen Vivir.

Está conformada por representantes de la sociedad civil, seleccionados mediante concurso público de merecimientos y oposición organizado por el

Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, al momento el pleno está integrado por los siguientes representantes:

Nro.	SECTORES DE REPRESENTACIÓN	NOMBRE
1	Pequeños y Medianos Productores	Abogado Tito Barreno
2	Campesinos y Regantes	Ingeniera Loyda Olivo
3	Universidades, Escuelas Politécnicas y Centros de Investigación	Economista Miguel Riofrio
4	Consumidores	Ing. Carlos Ruiz
5	Pequeños y Medianos Agricultores	Economista Ulbio Guadalupe
6	Pescadores artesanales y recolectores	Licenciado. Daniel Soriano
7	Sector Acuícola	Antropólogo. Jimmy Marchán

Artículo 31. Participación social. - La elaboración de las leyes y la formulación e implementación de las políticas públicas para la soberanía alimentaria, contarán con la más amplia participación social, a través de procesos de deliberación pública promovidos por el Estado y por la sociedad civil, articulados por el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional (SISAN), en los distintos niveles de gobierno.

Artículo 32 establece que la Conferencia Plurinacional e Institucional de Soberanía Alimentaria es una instancia de debate, deliberación, veeduría y generación de propuestas en esta materia desde la sociedad civil, y tendrá el carácter de Consejo Sectorial Ciudadano del Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuicultura y Pesca, de conformidad con la Ley de Participación Ciudadana.

MISIÓN.

Generar un amplio proceso de debate, deliberación y construcción de propuestas de leyes, políticas públicas y programas sobre la Soberanía Alimentaria, con la activa participación de las organizaciones de la sociedad civil y las instituciones del estado.

VISIÓN.

Ser una institución autónoma, moderna, democrática y confiable, que lidera procesos de diálogo, deliberación y construcción de políticas públicas en materia de Soberanía Alimentaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.

El "Plan Nacional de Desarrollo 2017-2021 Toda una Vida" de Ecuador es el principal instrumento del Sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa (SNDPP), y su objetivo es contribuir al cumplimiento progresivo de: 1. Los derechos constitucionales; 2. Los objetivos del régimen de desarrollo y disposiciones del régimen de desarrollo (a través de la implementación de políticas públicas); 3. Los programas, proyectos e intervenciones que de allí se desprenden.

Se han planteado retos y objetivos por alcanzar por lo que se fundamenta en torno a tres ejes principales: 1) Derechos para todos durante toda la vida; 2) Economía al servicio de la sociedad; 3) Más sociedad, mejor Estado, que contienen a su vez tres objetivos nacionales de desarrollo que rompen con la lógica sectorial y dan cuenta de las prioridades que tiene el país.

Esta visión está enmarcada y articulada con los compromisos internacionales de desarrollo global, como la Agenda 2030 y sus Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Los objetivos estratégicos institucionales se vinculan con los siguientes ejes, objetivos y programas nacionales establecidos en el Plan Toda una Vida:

Eje 2: Economía al servicio de la sociedad

Objetivo 6

- Desarrollar las capacidades productivas y del entorno para lograr la soberanía alimentaria y el Buen Vivir Rural.

Eje 3: Más sociedad, mejor Estado

Objetivo 7

- Incentivar una sociedad participativa, con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía
- Paz, justicia e instituciones sólidas..."

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2017-2021

Este fue elaborado y aprobado por el pleno del cuerpo colegiado y a partir de allí se a constituido como una herramienta de planificación y gestión que nos permite desarrollar implementar la toma de decisiones institucionales en torno al quehacer actual y al camino que recorreremos en el futuro para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr la mayor eficiencia, eficacia y calidad es la Planificación Estratégica, misma que determina, un Mapa Estratégico que alinea al equipo hacia el cumplimiento de los objetivos para comunicarlos con estrategias adecuadas.

En cumplimiento con el mapa estratégico se han desarrollado las siguientes líneas de acción: 1. Fortalecimiento de la Gestión Institucional; 2. Incidencia Política / Coordinación Interinstitucional; 3. Investigación, capacitación y difusión en el marco de la soberanía alimentaria; y; 4. Participación Ciudadana y Veeduría en Política Pública en Soberanía Alimentaria.

Los objetivos estratégicos trabajados en la línea de acción 2. Incidencia Política / Coordinación Interinstitucional son: 1. Generar propuestas de Leyes, políticas públicas y programas relacionados con Soberanía Alimentaria; 3. Posicionar a la COPISA a nivel nacional e internacional, como el ente que promueve la Soberanía Alimentaria como alternativa de alimentación y nutrición; 4. Fortalecer el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutrición (SISAN) nacional y en territorios priorizados; 5. Fortalecer la coordinación interinstitucional con los GADs de los tres niveles, para la generación de políticas públicas.

A continuación, se detalla las principales actividades desarrolladas en el año 2020, las mismas que requirieron de la dirección, coordinación, acompañamiento por parte de la Presidencia COPISA, dotando de manera eficiente y oportuna los recursos financieros, técnicos, operativos y logísticos, para el cabal cumplimiento de la misión institucional.

LÍNEAS DE ACCIÓN:

1. Fortalecimiento de la gestión institucional;
2. Incidencia política/coordinación interinstitucional;
3. Investigación, capacitación y difusión en el marco de la soberanía alimentaria; y,
4. Participación ciudadana y veeduría en políticas públicas de soberanía alimentaria.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS:

Los Objetivos Estratégicos de la COPISA, que formaron parte del Plan Anual de Política Pública – PAPP-2020, fueron los siguientes:

Los objetivos estratégicos trabajados en la línea de acción 1. Fortalecimiento de la gestión institucional, fueron los siguientes;

1. Reformar e implementar el modelo de gestión institucional por procesos de la COPISA;

- Evaluación, revisión y análisis del modelo de gestión institucional el cual se encuentra vigente desde JUNIO-2011, y se elaboró una propuesta de reforma, la cual se nombró una comisión y se desarrollaron reuniones de trabajo.

Los objetivos estratégicos trabajados en la línea de acción 2.

Incidencia política/coordinación interinstitucional, se alcanzaron los siguientes resultados;

1. Generar propuestas de Leyes, políticas públicas y programas relacionados con Soberanía Alimentaria;

- Diseño, elaboración y entrega de 14 propuestas de Políticas Públicas, que se desarrollaron de acuerdo a la hoja de ruta establecida para el año 2019 y como demanda por parte de las organizaciones campesinas durante la pandemia ocasionada por el COVID-19.
- Mediante reuniones de trabajo del pleno desarrolló una propuesta para la reforma a la Ley de Etiquetados.

2. Posicionar a la COPISA a nivel nacional e internacional, como el ente que promueve la Soberanía Alimentaria como alternativa de alimentación y nutrición;

- Articulación conjuntamente con otras instituciones y organizaciones, en el marco del parlamento de los pueblos se desarrolló la propuesta para celebrar el Día de la Soberanía Alimentaria a través de un Foro virtual.

3. Fortalecer el Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutrición (SISAN) nacional y en territorios priorizados;



- En el marco del proceso de articulación y coordinación a nivel territorial se desarrollaron intercambios y trueques conjuntamente con organizaciones campesinas nacionales y locales, gobiernos descentralizados por 15 ocasiones.

En este punto es importante destacar la participación de varios actores con el objetivo de poder brindar una respuesta concreta desde los sectores de la agricultura familiar campesina, organizaciones campesinas poder producir alimentos sanos y nutritivos y comercializarlos de manera oportuna garantizando precios e intercambios de acuerdo a las necesidades sin privilegiar los intereses particulares donde no prime la intermediación y especulación, desde los gobiernos descentralizados brindar espacios para la comercialización de tal forma que se pueda establecer espacios dignos y controlados por las autoridades, desde la COPIA como una institución que fomenta la soberanía alimentaria, con capacidad de generar propuestas de articulación y coordinación con los miembros de los Sisan territoriales.

Una vez desarrollados los intercambios o trueques y ventas directas se pudo observar los siguiente:

1. Se garantizó la participación de diferentes productores campesinos de varias provincias y cantones que forman parte de los Sisan territoriales.
2. Garantizar y fomentar el consumo sano y nutritivo
3. Establecer espacios seguros para los intercambios, trueque y ventas directas.
4. Mantener los precios de los productos, siendo esta una forma de evitar los incrementos de precios y la especulación.
5. Desarrollar y ejecutar una propuesta para dinamizar económicamente los territorios generando ingresos de los productores de la AFC.

A continuación, los lugares o sitios donde se desarrollaron los intercambios, trueques y ventas directas:

Cantidad de intercambios/trueques	de Con quien se coordino	Provincia	Participantes
3	Gad Montalvo y miembros del Sisan provincial	Tungurahua	Productores de Guayas, Santa Esmeraldas y Tungurahua
2	Miembros del Sisan provincial	Chimborazo	Productores de Guayas y Chimborazo



3	Miembros del SISAN provincial	Esmeraldas, Río Verde	Productores de Tungurahua y Chimborazo
3	Miembros del SISAN provincial	Pastaza	Organizaciones de productores de Pillaro y Pastaza
4	COPIISA y Organizaciones campesinas de Guayas	Guayaquil, Barrio Cristo del Consuelo; Guayas	Organizaciones campesinas de Guayas

Los objetivos estratégicos desarrollados en la línea de acción 3. Que se refiere a la Investigación, capacitación y difusión en el marco de la soberanía alimentaria, fueron los siguientes:

1. Fortalecimiento de la SOBAL a partir de las alianzas estratégicas con la academia y/o instituciones para procesos de investigación y formación en materia de Soberanía Alimentaria.

Para implementar este objetivo en el que se refleja los niveles de articulación una herramienta que permite evidenciar se realiza a través de convenios por lo que en el año 2020 se firmaron 2 convenios con organizaciones sociales, campesinas y Organizaciones no Gubernamentales, entre los que podemos mencionar los siguientes:

Número de Convenio.	Contraparte	Tipo de Convenios
1	Cooperativa Sursiendo Sures.	Convenio de Cooperación Interinstitucional
2	Central Ecuatoriana de Servicios Agrarios/ CESA	Convenio de Cooperación Interinstitucional

Una vez firmados estos convenios se establecieron hojas de ruta que permitieron la implementación y articulación de actividades orientadas a:

1. Generar propuestas de políticas públicas desde un enfoque de participación ciudadana.



2. Coordinar de manera articulada talleres, foros, reuniones para socializar y analizar investigaciones desarrolladas por CESA/Equiterra/ SIPAE que permiten implementación de las leyes conexas a la SOBAL.
3. Coordinar y articular conjuntamente con CESA/Equiterra/ SIPAE/OCARU para desarrollar el Evento por el Día de la Soberanía Alimentaria.
4. Generar y fortalecer capacidades locales a través de la participación en el curso de Gestión de la Tierra Agrícola y del Territorio.

Como parte del fortalecimiento institucional y en el marco de la elaboración de documentos de formación, se elaboraron manuales, documentos de análisis en los siguientes componentes:

- Manual de Agroecología
- Manual de Nutrición
- Relaciones de la Soberanía Alimentaria y el Manejo Ambiental
- Relaciones de la Soberanía Alimentaria y el Entorno Social.

Estos documentos están pendientes de una revisión de estilo para lo cual se conformará una comisión técnica.

2. Desarrollar el programa de capacitación en Soberanía Alimentaria, se alcanzaron los siguientes resultados:

- Seguimiento y acompañamiento a las escuelas desarrolladas en el marco de los convenios con HPI y IEE/OCARU/Acción Ecológica
- Ajustes a la propuesta de escuela de soberanía alimentaria de acuerdo a los momentos actuales, es decir, a través de medios virtuales.

Los objetivos estratégicos trabajados en la línea de acción 4. Participación ciudadana y veeduría en políticas públicas de soberanía alimentaria, fueron los siguientes;

1. Acompañamiento a los espacios de participación ciudadana para desarrollar veedurías a políticas públicas de soberanía alimentaria.

- Se realizaron reuniones de trabajo con las organizaciones, instituciones en torno a la Ley Orgánica de Tierras y Territorios desde un enfoque de género.

Participación de actores a nivel nacional en el año 2020.

Siendo un organismo creado para garantizar la participación de los pueblos y nacionalidades, agricultores pequeños, pescadores artesanales para la elaboración de propuestas de política pública, programas y proyectos para fomentar y fortalecer la SOBAL como lo determina nuestra constitución en sus artículos 13 y 281.

Es decir, somos un nexo de participación y dialogo que genera propuestas entre las instituciones del ejecutivo, Gobiernos descentralizados, academia; y las Organizaciones campesinas, de la pesca artesanal, recolectores, estudiantes, colectivos con el objetivo de generar, fortalecer y garantizar la SOBAL.

En este sentido es importante señalar que en el año 2020 a partir del mes de marzo, debido a la situación que se vivió y que hasta el momento nos encontramos en una situación de pandemia provocada por el COVID-19, se tuvieron que implementar nuevas formas para desarrollar y ejecutar el trabajo y hemos podido realizar actividades en coordinación y articulación pero hay que señalar que la participación de los ciudadanos se vio mermada por las declaratorias de emergencia que no permitían reuniones, talleres, entre otras y como es de conocimiento público uno de los actores fundamentales son las organizaciones y muchos de sus miembros no poseen una conectividad adecuada.

Con estos antecedentes podemos señalar que siendo la participación ciudadana un elemento fundamental podemos observar lo siguiente:

Número de Participantes por provincia:

Provincia	Número de participantes directos	Número de participantes indirectos.	Pueblos/Nacionalidades.
Imbabura	200	800	Otavalo, Afro ecuatorianos
Tungurahua	200	800	Salasaca
Pichincha	200	800	Kiwchas, QuitoKara
Chimborazo	200	800	Puruhá
Cotopaxi	20	80	Chibuleo
Esmeraldas	200	800	Afro ecuatorianos, Chachis
Manabí	25	100	Montubio
Guayas	300	1500	Montubio
Santa Elena	25	100	Montubio; Huancawilca
El Oro	20	80	Montubio
Pastaza	100	400	Kiwchas, Shuar

Napo	25	100	Kiwchas
TOTAL	1.515	6.360	

Número de participantes por Objetivos:

OBJETIVO	RESULTADO	NÚMERO DE TALLERES, FOROS, SEMINARIOS y REUNIONES.	NÚMERO DE PARTICIPANTES
Elaboración de Propuestas de Políticas Públicas.	Una propuesta de Reforma al Reglamento de Etiquetado.	5	30
	14 de PP a nivel territorial (Ordenanzas, Resoluciones, Acuerdos, Reglamentos) Desarrolladas en el marco de articulación de los SISAN territoriales	10	250
Posicionar a la COPISA a nivel nacional e internacional, como el ente que promueve la Soberanía Alimentaria como alternativa de alimentación y nutrición;	Un foro organizado en el marco del Convenio con CESA y con la participación del Parlamento de los Pueblos	1	150
Fortalecimiento del Sistema de Soberanía Alimentaria y Nutricional, SISAN.	Coordinación y articulación de 15 trueque e intercambios	15	1500
	Sesiones y reuniones de trabajo de manera virtual con 14 SISAN Territorial	14	120
Investigación, capacitación y difusión en el marco de la soberanía alimentaria	Programa de Formación en SOBAL articulado con Universidades, Instituciones Públicas, GAD y Organizaciones Locales: tres escuelas en Chimborazo, Manabí.	24	960



Resultados de la Gestión Financiera.

La ejecución presupuestaria para el año 2020, de un presupuesto asignado de USD. 579.580,32 del cual se ejecutó 572.965,65, en términos porcentuales se ejecutó el 98.86%.

El comportamiento presupuestario correspondiente al año 2020 puede observarse en la siguiente tabla:

TOTAL, PRESUPUESTO INSTITUCIONAL	GASTO CORRIENTE PLANIFICADO	GASTO CORRIENTE EJECUTADO
	579.580,32	572.965,65

El presupuesto asignado se ha optimizado a través de la materialización de un conjunto de acciones destinadas a la utilización óptima del talento humano, de los recursos materiales y financieros asignados en el presupuesto, con el propósito de obtener los resultados cuantitativos y cualitativos, bienes, servicios de la cantidad, calidad y oportunidad, que están vinculados con el cumplimiento del PAPP institucional.

Ejecución por Grupo Presupuestario.

La ejecución presupuestaria para los dos programas presupuestarios se puede resumir de la siguiente manera:

ÁREAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS	PRESUPUESTO CODIFICADO	PRESUPUESTO EJECUTADO	% CUMPLIMIENTO
01	150997,39	144.382,72	95,62
55	428.582,93	428.582,93	100
TOTAL	579.580,32	572.965,65	98,86



Procesos de Contratación realizados en el año 2020:

TIPO DE CONTRATACIÓN	ESTADO ACTUAL				LINK AL MEDIO DE VERIFICACIÓN PUBLICADO EN LA PÁG. WEB DE LA INSTITUCIÓN
	Adjudicados		Finalizados		
	Número Total	Valor Total	Número Total	Valor Total	
Ínfima Cuantía	19	9.114,61	19	9.114,61	Literal i del Art. 7 de la LOTAIP
Publicación					
Licitación					
Subasta Inversa Electrónica					
Procesos de Declaratoria de Emergencia					
Concurso Público					
Contratación Directa					
Menor Cuantía					
Lista corta					
Producción Nacional					
Terminación Unilateral					
Consultoría					
Régimen Especial					
Catálogo Electrónico	12	1.332,15	12	1.332,15	
Cotización					
Ferias Inclusivas					
Otras					